



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."*

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. -----

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos del día veinticuatro (24) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), los Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Estado de Tabasco, se reunieron de forma híbrida en Sesión Ordinaria realizada bajo el siguiente orden del día: -----

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Informe del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN, a cargo de la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidenta Municipal de Centro y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.
6. Presentación del Programa de trabajo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro 2022, a cargo de la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN.
7. Asuntos generales.
8. Mensaje y Clausura de la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidenta Municipal de Centro y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN.

En el desahogo del **Primer Punto** del orden del día, que consistió en la apertura de la sesión, se dio la bienvenida al presídium, **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidente Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN. **Lic. José Antonio Alejo Hernández**, Secretario del Ayuntamiento. **Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez**, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en representación del Lic. Luis Romero Gurría Gurria, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. **Dra. Aida López Cervantes**. Directora del IMPLAN. **Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. -----

Continuando con este punto del orden del día la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN) con el permiso de la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidenta Municipal de Centro y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN dio la bienvenida a las **consejeras y consejeros** que se encontraban presentes y a quienes estaban conectados virtualmente; y en términos de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, manifestó que se convocó para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN, dando inicio a los trabajos de la Sesión, solicitando a quienes estuvieran conectados virtualmente, mantener apagados sus micrófonos. -----

La **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, procedió a desahogar el **Segundo Punto** del orden del día, y de acuerdo a la información proporcionada de la **lista de asistencia de las Consejeras y Consejeros presentes y los que se encontraban conectados virtualmente**, se constató que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, **"existe quórum"** para sesionar; en consecuencia, se **declaró válida la sesión para los efectos correspondientes**. -----

Para continuar con la sesión, en uso de la voz, la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, dio lectura al **Tercer Punto** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso **aprobación del orden del día**; cumplido con este cometido, la Directora del IMPLAN, continuó manifestando: *"una vez expuesto el orden del día, solicito a las y los Integrantes del Consejo Consultivo presentes levantar la mano y quienes están conectados virtualmente levanten su mano virtual."* Seguidamente informó a la Presidencia que con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del Consejo Consultivo del IMPLAN, el orden del día había sido aprobada por unanimidad de votos." -----

Para el desahogo del **Cuarto Punto** del orden del día, consistente en el **informe del Acta de la sesión anterior**, la Directora del IMPLAN, informó a las consejeras y consejeros que los puntos más sobresalientes en la sesión de fecha 12 de noviembre del año 2021 fueron: **Presentación y solicitud de autorización para el inicio de los trabajos de Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, para la publicación de su inicio**. -----

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, la Directora del IMPLAN, mencionó que: *"derivado del acuerdo tomado en la sesión del Consejo Consultivo del IMPLAN de fecha 11 de diciembre del año 2017, en cuanto al proceso de validación para las actas de cada una de las sesiones, ésta, se realizó con la lista de asistencia, previo envío por correo electrónico a cada uno de las consejeras y consejeros participantes en la sesión, no habiéndose recibido en el IMPLAN observaciones a la misma en un plazo de 72 horas, informó a la Presidencia y a los Integrantes del Consejo Consultivo que estuvieron presentes, que una vez cumplido con el procedimiento acordado, el acta de la sesión anterior quedó aprobada."* -----

Para dar continuidad a los trabajos de esta sesión, se desahogó el **Quinto Punto** del orden del día, relacionado con la **presentación y toma de protesta de nuevos Integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN**. Se procedió a presentar a los Nuevos Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, por lo que solicitó se pusieran y permanecieran de pie en el orden en que fueran nombrados: por parte de las **Instituciones Académicas: Mtro. Natanael Flores Amaya**, Rector de la Universidad del Valle de México Campus Villahermosa. **Mtro. Ángel Javier Flores Gallegos**, Director de la Universidad TecMilenio Campus Villahermosa; por parte de las **Cámaras y Asociaciones Civiles: Ing. Waldo Carrasco Hurtado**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Tabasco (CANACINTRA), representado por la **Lic. Nadia Vanessa Gómez Reyes**, Directora de CANACINTRA. **E.V. Arq. Viridiana González Rasgado**, Presidenta del Colegio de Valuadores Tabasqueños, A.C. **M en V. Ing. Doria María López González**, Presidenta del Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C. **Lic. Zulima Zavala Montejo**, Presidenta del Colegio de Abogados Tabasqueños, A.C.; por parte de las **Dependencias Federales: Lic. Jesús Alí de la Torre**, Delegado Regional en Tabasco del INFONAVIT; por parte de las **Dependencias Estatales: Ing. Mauro Winzig Negrín**, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. -----

Para dar continuidad con el desarrollo de esta sesión, la Directora del IMPLAN, **Dra. Aida López Cervantes**, cedió la palabra a la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN y con las facultades otorgadas por el artículo 15, fracción I del Acuerdo de Creación y el artículo 09 del Reglamento Interno del Consejo Consultivo procedió a tomar la protesta de ley a los nuevos Integrantes del Consejo Consultivo, manifestando: **"Señores Integrantes del Consejo Consultivo ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Tabasco, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

Urbano del Estado de Tabasco, en particular, la Ley Orgánica de los Municipios y los Reglamentos que de éstas se deriven, cuidando en todo por el bien del Municipio de Centro?". Respondiendo, "si protesto". La **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, prosiguió, "si así lo hicieren, que la Sociedad y el Municipio de Centro se los premien, y si no, que se los demanden". Agradeciendo a los Integrantes del Consejo Consultivo y pidiéndoles ocuparan sus lugares, cedió la palabra a la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, para que continuará con el orden del día. -----

Continuando con los trabajos de la sesión, se desahogó el **Sexto Punto** del orden del día, consistente en la **presentación del Programa de trabajo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro 2022**, y con base en el artículo 5 fracción IX del Reglamento Interior del IMPLAN, la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN procedió a presentar lo siguiente: "El 15 de octubre del 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo al tomar cargo como Directora del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Centro, asumí la encomienda, en el marco de una lógica de colaboración y sinergia con los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La exigencia fue orientar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano con miras a la generación de asentamientos más equitativos, más inclusivos, seguros, resilientes y ambientalmente responsables, en un entorno de co-creación que ha de alentarse entre la ciudadanía y los diversos actores del municipio, así como en diferentes escalas. En ese sentido, presento hoy, el Programa de trabajo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano. **ALINEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.** Parte de los compromisos fue integrar la guía que proporcionan los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, en la planificación de territorio para el crecimiento justo y sostenido. En ese tenor, vemos como orquestador el objetivo 11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles, a través del cual los demás objetivos pueden organizarse, atenderse y operarse. Así los ODS se observan como una red de elementos neurales, que podrían desencadenar acciones en sinergia, si se atienden desde el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, posibilitando la distribución más equitativa de las condiciones que generen oportunidades para la atención a la salud, el empleo, los espacios de calidad y el acceso a la educación, entre otros. Para ello, se plantea como estrategia para la reducción de desigualdades, la adopción del **paradigma del sistema urbano-rural**. La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo el cuidado ambiental y la mitigación del cambio climático, por lo que el IMPLAN propone, con los programas y proyectos, acciones por el clima que aglutinan los objetivos concernientes a agua y saneamiento, energía limpia, cuidado de los ecosistemas terrestres y acuáticos. En orden de lograr mejores comunidades y asentamientos, se ha considerado importante la creación de lugares de encuentro y pertenencia, así como la gobernanza que se propicia con el acercamiento y los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

vínculos sociedad-gobierno, para lograr territorios de paz. Cada programa y proyecto planteado incorpora una visión de género e inclusión para avanzar hacia condiciones de igualdad. Para ello, es indispensable llevar a cabo Convenios de colaboración con: Centros de Investigación, Instituciones de gobierno, Academia, colectivos e iniciativa privada. **¿Cómo se alinea el trabajo del IMPLAN a los compromisos asumidos ante el cambio climático y el desarrollo sostenible?** El Programa de trabajo consideró los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y los ejes del Programa de trabajo del municipio de Centro como hoja de ruta. Particularmente, el eje 3 sobre Territorio y Desarrollo Sostenible del PND, el eje transversal 6 de Ordenamiento Territorial y Cambio Climático del PLED, y el eje transversal 5 Desarrollo Municipal Sostenible con Perspectiva Global del municipio, fueron los observados como pertinentes para delinear el Programa de trabajo del IMPLAN. **DIAGNÓSTICO.** Debido a la presión que, sobre los territorios ejerce el crecimiento demográfico y la migración hacia las ciudades en últimos tiempos, el sector de planeación urbana y movilidad sustentable se ha convertido en punto focal de los gobiernos de todo el mundo. Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se duplicará para el 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más transformadoras en el siglo XXI (ONU-HABITAT, 2016). Así, con el objeto de ser Auxiliar al Ayuntamiento en el estudio, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno en materia de planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente, se elaboró el diagnóstico. Los tópicos que derivaron se constituyeron en ocho aspectos: Distribución de la población en el territorio, Distribución de las localidades, Crecimiento de la mancha urbana, Inclusión y derecho a la ciudad, Movilidad sustentable, Seguridad y planificación del espacio público, Sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo, Instrumentos de planeación. **MATRIZ.** La **Distribución de la población** en el territorio está caracterizada por una alta dispersión de los asentamientos, teniendo como consecuencia la dotación deficiente de servicios. La **Distribución de las localidades** se caracteriza por un desequilibrio en la ubicación de la población, lo que de manera global genera entorpecimiento en el acceso a oportunidades. El **Crecimiento de la mancha urbana**, está caracterizado por un acelerado proceso y una expansión descontrolada de los asentamientos, lo que trae como consecuencia la invasión de humedales, contaminación y el aumento de la vulnerabilidad. El renglón de **Inclusión y derecho a la ciudad** está caracterizado por la discriminación y segregación socioespacial, trayendo como consecuencia inseguridad, deterioro del tejido social y pérdida de la identidad. En cuanto a la **Movilidad sustentable**, es evidente la falta del ejercicio del derecho a la movilidad integral, por lo que las consecuencias son, la pérdida de competitividad, la ineficiencia energética, la segregación y los altos costos. En lo que respecta **Seguridad y planificación del espacio público**, los instrumentos de planeación, así como los asentamientos, se caracterizan por un estado de **Zonificación superlativa**, lo que genera Barrios y espacios públicos inseguros. En el tema de **Sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo**, se presenta en el territorio una ocupación ilegal de zonas de transición y un alto índice de cambio de uso de suelo no aptos a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

uso habitacional, comercial o industrial, lo que resulta en transferencia de costos ambientales, deterioro de la calidad de vida y un exacerbado aumento del riesgo. En cuanto a los **Instrumentos de planeación**, este tema se caracteriza por la Falta de los mismos y la carencia de seguimiento de los procesos de planeación de los que sí existen lo que resulta en el aumento de la Vulnerabilidad y disminución de la competitividad económica. Del análisis se determinó que el reto debe enfrentarse en dos aspectos: el primero es resarcir y revertir paulatinamente el daño, para lo que se requiere trabajo coordinado con otras direcciones y organismos; y el segundo es, a partir de esa nivelación y equilibrio de los sistemas, establecer una línea base para el crecimiento armónico, seguro y sostenible del territorio con la propia geografía, de los asentamientos y por supuesto de la población. El municipio de Centro concentra la mayor cantidad de habitantes del estado, lo que pondrá mayor presión en los asentamientos y será motivo de su transformación; como dato se tiene que su población aumentó del 2000 al 2020 en un 31.4% alcanzando 683 607 habitantes (INEGI, 2020). Ello ha derivado en una presión de crecimiento periurbano con un impacto en los humedales, que se ha revertido hacia la población de forma periódica (inundaciones en periodos de retorno que CONAGUA estimaba en 7 años, actualmente estima en 5.5 años). Situación que hace insoslayable su atención. **EJES Y LÍNEAS:** Una vez realizado el diagnóstico del municipio, se planteó **el objetivo** del Programa de trabajo del IMPLAN, **los ejes rectores** y **las líneas estratégicas** desde una visión global y armonizada con otros instrumentos, que conduzcan a una visión adaptativa ante el cambio climático, una gestión integral del riesgo, la preservación ambiental y a la co-creación del espacio. **OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.** El objetivo del Programa de trabajo es Conducir el municipio de Centro en la planeación urbano-rural y la movilidad sustentable hacia la convivencia armónica de los asentamientos con su condición natural hídrica, ¿Cómo queremos lograrlo? Con una ciudadanía que participe activamente en la construcción y cuidado de espacios inclusivos y seguros, que tenga la capacidad de reconocer y ejercer el derecho a la ciudad ¿y qué queremos alcanzar? el **desarrollo económico sostenido**; con base en una **estructura física organizativa** que genere **bienestar social**, haciendo un **uso racional de los recursos**, enfocado a la **mitigación del cambio climático.** **EJES RECTORES.** Para hacer operativo el objetivo se plantean dos ejes rectores, que representan el marco epistémico para abordar la situación del territorio, desde los cuales se construyen las estrategias y líneas de acción. **EJE 1 Territorio hídrico sostenible.** Nuestro municipio se encuentra enmarcado en la Cuenca Grijalva-Usumacinta (mapa), con un carácter propio que repercute en todos los aspectos de la vida de sus habitantes. Sabemos que en la historia reciente esta condición ha sido conocida pero poco reconocida como un valor. El modernismo impactó en el sureste creando infraestructura de comunicación (1956), con lo que se fortaleció la explotación petrolera (1970) y se dio un alejamiento de la convivencia cotidiana con el agua dando oportunidad al establecimiento de una estructura e infraestructura que dibujó los asentamientos que hoy ocupamos. Hoy, después de 70 años, tras una serie de impactos hidrometeorológicos y nuestra

propia condición político-social y ambiental, es oportuno avanzar hacia un paradigma en la planeación del territorio, que permita la convivencia más armónica y reconocimiento de nuestros propios componentes naturales. Que, en un territorio condicionado por su geografía, dé paso a la reconciliación y convivencia armónica con el agua, el respeto y la conservación de los ecosistemas mediante estrategias sostenibles. **EJE 2 Planeación integral y desarrollo urbano-rural.** Este eje rector hace referencia a que la planeación debe ser concertada y legitimada a partir de un pacto social de la población con el territorio. Incluye el ordenamiento del territorio para las zonas que son proveedores ambientales, zonas productivas y de conservación, así como el desarrollo urbano-rural de los asentamientos humanos y la red de estructura e infraestructura que se tiende entre cada uno, logrando una conciliación de intereses a largo plazo en busca de la mejora de la calidad de vida y su sostenimiento. El municipio de Centro concentra la mayor área urbana del estado con una participación relevante en la actividad económica. Se esperaría que este factor tuviera impacto en toda la población de manera equitativa, sin embargo, como se ha mencionado, la distribución de la población no se encuentra equilibrada; del total de 683 607hab (INEGI, 2020) el 55% se localizan en un solo centro de población que es Villahermosa con 340 060 hab, y el resto de la población se distribuye en localidades de máximo 14 999 habitantes hasta caseríos de 5 o 6 unidades, ello dificulta la atención y su evaluación, para poder cubrir las necesidades de la población. Para la adopción de este paradigma, es necesaria la concertación, participación y corresponsabilidad. **LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS.** El Programa de trabajo se conforma de 4 líneas de acción estratégicas con las que pueden abordarse y encararse los retos que supone el programa planteado. Del **eje 1 TERRITORIO HÍDRICO SOSTENIBLE**, las líneas de acción son dos, la primera corresponde a los **INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**, los cuales están Circunscritos en el marco de la ley de planeación, la Estrategia nacional de ordenamiento territorial, la Gestión integral del riesgo, con una Visión de cuenca, y que, deberán constituirse como Acuerdos sociopolíticos. La segunda línea corresponde a **ACCIONES OPERATIVAS DEL IMPLAN**. Esta agrupa las Acciones atribuibles al Instituto sobre la realización de estudios urbanos, regionales, municipales, sectoriales y parciales; y sobre propuestas que tiendan a lograr el Desarrollo equilibrado del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Del eje **PLANEACION INTEGRAL Y DESARROLLO URBANO RURAL**, la primera línea de acción es **VISIBILIDAD Y PRESENCIA**. Son programas y proyectos encaminados a tener presencia con la ciudadanía, mejorando la comunicación y cooperación gobierno-sociedad, acercando las acciones en materia de planeación urbana, y propiciando la participación de los diferentes actores como, comunidades indígenas, comunidades afro mexicanas, discapacitados, mujeres y grupos vulnerables. La segunda línea corresponde a **VINCULACIÓN ESTRATÉGICA**. Se refiere a suscribir convenios de colaboración y coordinación con dependencias y entidades públicas y privadas, organismos con funciones afines, entidades nacionales e internacionales, con el objeto de fortalecer el ejercicio del Instituto y alcanzar mejores resultados. **INSTRUMENTOS DE**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

PLANEACIÓN. Esta línea de INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN tiene como objetivo, Ordenar el territorio y sus asentamientos bajo una visión de sostenibilidad con base en la planeación urbana y la movilidad sustentable de los asentamientos, como una herramienta para asumir eficazmente la responsabilidad de los gobiernos con miras al desarrollo integral y sustentable. Es importante hacer hincapié en la necesidad de ejecutar los programas y planes de manera transversal con otras unidades, sectores y ciudadanía, y así poder alcanzar los objetivos planteados para cada uno. Es decir, ir más allá de la estricta observancia legal de elaborar los programas y planes, y avanzar a su implementación y seguimiento.

INSTRUMENTOS: PMOTDU. Entre los instrumentos rectores del desarrollo urbano y ocupación de todo territorio se encuentra el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Derivado de los acuerdos establecidos en el Convenio llamado "Marco de Coordinación para Impulsar el Ordenamiento Territorial y la Planeación Urbana en el Estado de Tabasco", de fecha 17 de marzo de 2021, firmado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado y el Municipio, consideraron la actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco del año 2000. En este sentido, el 12 de noviembre de 2021, el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano solicitó la autorización del Inicio de los Trabajos de Actualización del mencionado Programa y su respectiva publicación. Se espera recibir el anteproyecto para su observación y lo conducente en próximas fechas. Como parte de un ejercicio de Planeación democrática y desconcentración administrativa, el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, organizó en conjunto con la SOTOP y la consultoría Encaje encargada de la realización del PMOTDU, el taller de participación ciudadana. Fueron convocados especialistas, miembros de la sociedad civil y representantes de sectores gubernamentales y empresariales, así como los presentes consejeros. El taller de participación ciudadana tuvo un aforo de aproximadamente 80 participantes en cuatro mesas de trabajo. Los resultados del mismo fueron parte de los insumos para el Programa mencionado.

PPDU MALECON GRIJALVA. En atención a la línea de acción sobre **Entorno sustentable** el Proyecto de Plan de Gobierno, el IMPLAN, en conjunto con la Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público, participan en talleres de trabajo colaborativo con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP) y la Empresa Consultora encargada de la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Intervención Urbana Integral del Río Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco". Estos talleres tienen como objetivo revisar, observar y verificar la concordancia y congruencia con el PMOTDU, así como con las necesidades de la zona y su vocación. Dicho programa propone la primera red de transporte fluvial urbano que interconectará con el proyecto de Centro de Transferencia Modal (CETRAM). De la misma forma, se espera la recepción del documento para ser escrutado.

ATLAS DE RIESGO. Para la atención oportuna y consistente del territorio, del Modelo de Ordenamiento Territorial, y con especial énfasis a partir de los acontecimientos del 2020, se hace necesario actualizar el Atlas

de Riesgos 2015, por lo que el IMPLAN, en coordinación con la dirección de Protección Civil, realizará los trabajos de actualización del documento citado. Cabe mencionar que hay una propuesta estatal y una federal, para atender estos documentos coordinadamente.

REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN. Para poder ejecutar el PMOTDU son necesarias una serie de políticas que hagan viable las estrategias y acciones planteadas para la determinación, vigilancia y aplicación del adecuado uso de suelo y zonificación. Además de las políticas referidas en el propio documento, el IMPLAN, ve la necesidad de actualizar el reglamento de zonificación, considerando que, el territorio es dinámico y requiere de planteamientos acordes a la realidad del municipio, tanto física, ambiental, social y económicamente. Se persigue obtener un reglamento vigente, congruente y factible con las nuevas condiciones del territorio, el cual se ha visto devastado y afectado fuertemente por eventos hidrometeorológicos y por las acciones antropogénicas en su ocupación. Por ello, es imperativo que el reglamento permita y coadyuve en alcanzar la armonía de las comunidades y los asentamientos en conciliación con la condición hídrica natural del territorio y su vocación logística y petrolera.

ACCIONES OPERATIVAS. Los alcances de esta línea son: Aprovechar y mantener los sistemas naturales en áreas de importancia ecológica. Identificar y georreferenciar superficie apta de suelo bruto para urbanización. Realizar los Estudios para la creación de Centros Integradores para mejorar la competitividad de las áreas rurales. Realizar Estudios para determinar el déficit de equipamiento en las zonas rurales. Con estos podrá seleccionarse metodológicamente las zonas rurales prioritarias de atención por los Programas de Centro Abierto e Inclusivo y Revive Centro. Impulsar los principios de equidad, igualdad e inclusión considerando equipamiento suficiente y de calidad, en los mecanismos de ordenamiento del territorio, planeación y desarrollo urbano. Plantear una estrategia sólida de movilidad desde la fase de planeación y en el ordenamiento del territorio sostenible, para incentivar el principio de Accesibilidad Universal. Una de las acciones estratégicas para el cuidado y aprovechamiento de los recursos ambientales, es el estudio de la factibilidad y detección de los humedales aptos para entrar al mercado de carbono forestal, dando una nueva valorización al suelo. Este trabajo se realizará en apoyo a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable. Para operar esta línea se ha creado el programa **REVIVECENTRO**. El Programa tiene como objetivo proponer proyectos de imagen y equipamiento en zonas específicas del municipio de Centro para contribuir a la mejora del espacio público e incentivar el derecho a la ciudad. Fases para alcanzar el objetivo: Reconocimiento del área a intervenir. Diagnóstico de la zona. Propuesta de proyecto de imagen y equipamiento. Los proyectos planteados son: Proyecto de Mejoramiento de Imagen de **Villa Ocuilzapotlán**. Beneficiando a una población de 394 mujeres y 381 hombres. Proyecto de mejoramiento de Imagen Urbana de **Laguna La Pólvora, Vaso Norte**. Con un beneficio para 955 mujeres y 826 hombres. Proyecto de mejoramiento de Imagen Urbana de **Laguna de las Ilusiones, Zona Norte**. Beneficiando a una población de 5831 mujeres y 5193 hombres.

CENTRO ABIERTO E INCLUSIVO. El objetivo del programa es lograr desde la planeación,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

espacios públicos de calidad con criterios de sostenibilidad, seguros, inclusivos y con accesibilidad universal. Consiste en ofrecer, dentro de los planes y programas de ordenamiento territorial, las mismas oportunidades a todos los individuos, e incentivar la condición del espacio para ser utilizable por todas las personas, garantizando el ejercicio pleno de derechos, en condiciones de igualdad y seguridad, promoviendo la cohesión social y desarrollo de la población del municipio. Este programa también permitirá diagnosticar y recomendar espacios públicos, que incorporen estrategias para la ciudad post COVID, la eficiencia energética, el manejo sustentable del agua servida y pluvial, el manejo sustentable de los residuos sólidos urbanos y el uso racional de los recursos. Entre las primeras acciones para este programa está el Proyecto de Espacio Abierto e Inclusivo del Vaso Regulador San José, (población beneficiada 8 540 mujeres y 7 826 hombres) y la Laguna Encantada (población beneficiada 10 694 mujeres y 9 846 hombres). Se realizarán Estudios en zonas rurales de espacios públicos abiertos para realizar proyectos con los criterios de sostenibilidad y principios de igualdad, equidad e inclusión: Zona la Isla. Zona Buena vista. Zona la Cruz del Bajío. Zona la Huasteca. Entre las acciones operativas cotidianas del IMPLAN y que se realizarán a lo largo del año se citan: La actualización cartográfica de los diferentes subsistemas. La revisión y vigilancia del uso de suelo (opiniones técnicas, estudios de factibilidad, comité normas). La realización de las sesiones del consejo consultivo. Las sesiones de trabajo del comité de normas. La participación en el comité de planeación para el desarrollo municipal, así como en capacitación continua. **Eje 2 PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO URBANO-RURAL.** Esta línea tiene como objetivo mejorar la comunicación y cooperación gobierno-sociedad con la difusión de los Planes y Programas, para incentivar entre todos los sectores y el Ayuntamiento de Centro, el uso de la información y la plataforma digital del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, para reducir costos y estar a la vanguardia en la innovación Municipal. Uno de los programas que integran esta línea de acción es **CONCENTRO TU OPINIÓN**. El programa busca Informar a la ciudadanía de la normativa existente para la ubicación de asentamientos humanos, zonas de riesgo, programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y el uso de suelo en el territorio. La idea es Poner a la disposición de la ciudadanía, la información sobre programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la página web del IMPLAN para orientar sobre el uso de suelo en el territorio del municipio de Centro. La página permitirá acceder a información del: Sistema de Planeación Municipal. Sistema de Información Geoestadística Municipal. Normatividad. Convocatorias. Sistema de Movilidad Municipal. Proyectos IMPLAN. Encuestas de opinión. Evaluar las consultas realizadas a los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en la misma página. Otro programa que permite operar y guiar las acciones es **PLANEANDO ANDO**, que busca la Participación de la ciudadanía, para la corresponsabilidad en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano-rural. Con este programa se pretende construir y socializar los planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano-rural para el conocimiento de los

diferentes sectores de la población, para fortalecer la gobernanza, con la participación de la ciudadanía. Consiste en realizar espacios en formato de foros y talleres, para comunicar la importancia de los instrumentos de planeación, y posteriormente, la ciudadanía realice propuestas de diseño participativo del espacio público, considerando los temas de derecho a la ciudad, inclusión, movilidad, medio ambiente y asentamientos humanos, para el desarrollo sostenible. Los espacios programados para este año son dos: Foro "Centro y Agenda Urbana". Taller "Día de la Ciudad". **MOVILIZANDO CENTRO.** Este programa pretende socializar los beneficios de la movilidad sustentable entre la ciudadanía para atenderse como parte de la estrategia en la planeación territorial. Para ello se ha programado: Realizar paseos familiares, rodadas y talleres, con el propósito de incentivar la movilidad sustentable y visibilizar el espacio público inclusivo, en diferentes zonas del municipio de Centro. Los Paseos familiares. - Consisten en realizar recorridos en rutas específicas haciendo uso del espacio público, con la participación de niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, con el objetivo de dar visibilidad al tema de accesibilidad universal en el espacio público. Se podrá hacer uso de la bicicleta, patines, carriolas, sillas de ruedas o caminar, para incentivar el derecho a la ciudad. Las Rodadas. - Consisten en recorridos en bicicleta con el objetivo de incentivar el uso de transporte no motorizado, para contribuir al desarrollo sostenible. Talleres. - Son un complemento que forman parte del programa Planeando ando, donde se realizarán propuestas de diseño participativo, considerando el tema de la movilidad sustentable y accesibilidad universal en el espacio público. El programa de Movilizando Centro incluye la Realización de estudios de movilidad y vialidad, apoyado en mesas de colaboración con diferentes entes, para integrar acciones contundentes de Accesibilidad Universal en la estrategia de ordenamiento del territorio y desarrollo urbano. La línea de VINCULACIÓN ESTRATEGICA tiene como objetivo robustecer y formalizar los lazos e instrumento de cooperación con Instituciones de todos los sectores, en aras de fortalecer las acciones que conduzcan al ordenamiento y ocupación sustentable del territorio y el desarrollo urbano-rural. La vinculación es esencial para la concertación de las acciones en el territorio, para ello a través del IMPLAN se llevan a cabo colaboraciones con diversas Instituciones Internacionales y Nacionales. Entre las colaboraciones se tiene: Con IDOM- Uk Pack, para la intervención en la mejora de la Laguna de las Ilusiones y el proyecto de estación de transferencia para el aprovechamiento de RSU. Con el gobierno francés, en el Proyectos de cooperación descentralizada México-Francia, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el manejo de la planeación urbana. La Asociación Mexicana de IMPLANES (AMIMP), a través de la cual se establecerá la red de apoyo para la actualización del Atlas de riesgos con CENAPRED, participación en la Agenda del Pacto Global de Alcaldes. Se firmarán convenios con: Asociación Mexicana de Hidráulica. Universidades, Coordinación de posgrado de la DAIA. INEGI. INAH. PEC. Así como la firma de cartas de colaboración con otras instituciones y sectores. **AREAS DE INFLUENCIA PROGRAMAS DEL IMPLAN.** Las primeras zonas de trabajo identificadas para llevar a las

acciones propuestas son: **Laguna de las Ilusiones, Zona Norte.** Superficie de influencia: 213.83 ha., Beneficiados: 11,024 habitantes, M: 5,831 H:5,193; **Laguna La Pólvara, Vaso Norte.** Superficie de influencia: 9.10 ha. Beneficiados: 1,781 habitantes. M: 955 H:826; **Laguna Encantada.** Superficie de influencia: 175.96 ha., Beneficiados: 20,540 habitantes, M: 10,694 H:9,846; **Vaso Regulador San José.** Superficie de influencia: 106.65 ha., Beneficiados: 16,366 habitantes, M: 8,540 H:7,826; **Villa Ocuilzapotlán.** Superficie de influencia: 11.60 ha., Beneficiados: 775 habitantes, M: 394 H:381. **UBICACIÓN PROGRAMAS Y ACCIONES IMPLAN.** Atendiendo el paradigma adoptado del sistema Urbano Rural, la estrategia para alcanzar el objetivo, ha sido ubicar las acciones en las diferentes zonas del municipio, a fin de tender una red de oportunidades a lo largo y ancho del territorio. En resumen, se han planeado 42 acciones estratégicas. **Del EJE 1 TERRITORIO HÍDRICO Y SOSTENIBLE,** se tienen 24 acciones estratégicas. -7 comprendidas en la línea de **Instrumentos de Planeación.** -17 en la línea de **Acciones Operativas,** 3 sobre los temas de: Suelo apto para urbanización, Centros Integradores y suelo para captura de carbono. 3 del programa **Revive Centro,** y 11 de **Centro Abierto e Inclusivo.** **Del EJE 2 PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO URBANO,** se tienen 18 acciones. -10 comprendidas en la línea estratégica de **Visibilidad y Presencia,** de las cuales, 1 corresponde al programa **Con_Centro tu opinión,** 2 de **Planeando Ando,** y 7 de **Movilizando Centro.** Por último, se han planeado - 8 acciones de la línea **Vinculación Estratégica.** Seguidamente la Directora del IMPLAN manifestó que: "Las acciones son muchas y se requerirá de la vinculación y voluntad de los diferentes sectores." Concluyendo su presentación con la invitación a trabajar juntos por el desarrollo del municipio, dando las gracias a nombre de todo el equipo IMPLAN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y antes de proceder a la aprobación del Programa de trabajo presentado, se invitó a participar a las Consejeras y Consejeros que quisieran hacer alguna anotación y se abrió un espacio de diez minutos para escucharlos, solicitando fueran breves para una mayor participación, alternando la intervención de quienes se encuentran presentes y quienes están conectados virtualmente. Cediendo la palabra en el siguiente orden: **Lic. Zulima Zavala Montejo,** Presidenta del Colegio de Abogados Tabasqueños, A.C. quien expuso: "Buenas tardes a todos, muchas gracias por esta invitación señora Presidente, el Colegio de Abogados Tabasqueños, se complace por la invitación recibida, felicitando a todos por esta planeación y esta programación que están realizando en favor de la ciudadanía tabasqueña, considerando que es necesario que se haga porque tenemos que establecer los territorios debidamente y tenemos que saber que la gente esté ubicada en los territorios que le corresponden, y debido a la situación que Tabasco tiene cuando vienen las inundaciones creo que es necesario realizar algunas correcciones para evitar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

que se sigan asentado en los territorios que no corresponden, agradezco la invitación y les felicito por el trabajo"; **Dr. Emilio Alberto de Ygartua Monteverde**, Rector de la Universidad Olmeca, quien comentó lo siguiente: "Primero que todo felicitar por este trabajo presentado por la Directora del IMPLAN, que evidencia el conocimiento que ella tiene en particular de los procesos de esta naturaleza y me parece que este es un avance que sin lugar a dudas quedará de manifiesto en el Programa de Desarrollo Municipal que próximamente, atendiendo al Ordenamiento Constitucional presentará este Ayuntamiento, desde el punto de vista académico me parece que es un proyecto que evidencia ese propósito de atender la resiliencia de un Municipio que ha sido afectado en muchas ocasiones por elementos hidrometeorológicos, pero desde luego esta planeación estructurada y sobre todo transversal, que creo que es un elemento fundamental que se asocia a este proyecto, permitirá que el Municipio de Centro, entendiendo que no solamente la zona de Villahermosa, sino los espacios rurales que la contemplan que tiene una población lo más alta en el Estado como se ha manifestado permitirá también sumarse a otros proyectos que seguramente vendrán incorporados en el Programa de Desarrollo para ser nuevamente este Municipio el eje fundamental del desarrollo económico y social y la sostenibilidad que proyecta en este país. Felicidades señora Presidenta, felicidades Directora del IMPLAN."; **Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín**, Delegado Federal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), mencionando lo siguiente: "Buenas tardes, saludo a todos, Lic. Yolanda, un gusto poder estar aquí con ustedes, muchas felicidades por esta propuesta de plan de trabajo estoy convencido que lo merece el Municipio de Centro, un Municipio que le hace falta mucho trabajo, mucha dedicación, sobre todo mucha voluntad política, me encanta que la propuesta sea una propuesta que vaya encaminada al mejoramiento, por supuesto a la calidad de vida de todos los que vivimos y disfrutamos al Municipio de Centro, en ese sentido felicito a la Dra. Aida López, por esta magnífica presentación que nos hace, muy clara, muy sencilla pero profunda y en ese sentido quiero reiterar como siempre lo hemos hecho el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Centro INAH Tabasco, con todas las acciones en que podamos nosotros apoyar el desarrollo de estos trabajos, planes de desarrollo y todo aquello que se requiere, nosotros encantados de poder sumarnos a esta propuesta. Muchas felicidades, muchas gracias, que sea un excelente año para todos."; **Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez**, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la SOTOP, quien dirigió las siguientes palabras: "Buenas tardes a todas y todos, Lic. Yolanda Osuna, el Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, les envía un cordial saludo a todos los miembros de este Consejo, desde la SOTOP celebramos este plan de trabajo, plan incluyente, plan que definitivamente nos llevará desde el Municipio a superar los problemas que se tienen medioambientales de zonas que se han consolidado teniendo problemas de infraestructura, celebramos sobre todo el trabajo que se venido haciendo en coordinación con el Estado en materia de Planeación, muchas felicidades a la Dra. Aida, al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y les deseamos el mejor de los éxitos."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."*

Para continuar con la sesión, la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, agradeció la participación de todas y todos y solicitó a las y los integrantes del Consejo Consultivo, la autorización del Programa de trabajo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano 2022, manifestando: *"solicito a los Integrantes del Consejo Consultivo presentes que levanten su mano y quienes están conectados virtualmente, levanten su mano virtual."* Seguidamente informó a la Presidencia que con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del Consejo Consultivo del IMPLAN el Programa de trabajo había sido aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desahogo del **Séptimo Punto** del orden del día, referente a **Asuntos Generales**, la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, informó a la Presidencia que no hubo solicitud para intervenir en este punto.

Continuando con el desahogo del **Octavo Punto** del orden del día, consistente en el mensaje y clausura de la sesión a cargo de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN, la **Dra. Aida López Cervantes**, Directora del IMPLAN, cedió la palabra a la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, quien expresó las siguientes palabras: *"Buenas tardes. Gracias a todos los que se han dado cita, presencial y virtualmente, para participar en esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Centro. Sean bienvenidos. Confluyen a este órgano rectores y directores de las instituciones de educación superior; representantes de cámaras, colegios, asociaciones civiles y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como expresidentes municipales y regidores de la actual administración. Mi reconocimiento por la responsabilidad y entrega con que han servido a nuestro municipio. La participación corresponsable en el análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas es determinante para impulsar el desarrollo municipal. En este marco, hace unas semanas llevamos a cabo la Consulta Pública del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste, iniciativa del Gobierno de México que busca proveer un modelo de planificación territorial que tome en cuenta las inquietudes y propuestas presentadas por diversos grupos de la sociedad. Los desafíos del crecimiento poblacional y la consecuente demanda de bienes y servicios exigen medidas de regulación más pertinentes para el uso del espacio público. En Centro, del año 2000 al 2020 la población aumentó 31.4%. Hoy contamos con 683 mil 607 habitantes, de los cuales 55% viven en Villahermosa y el resto en más de 200 localidades. Ello ha derivado en una presión de desarrollo periurbano, con un fuerte impacto en el ambiente. Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en el gobierno municipal tenemos la responsabilidad de construir comunidades y asentamientos sustentables, inclusivos, resilientes y seguros que respondan a las demandas y necesidades de los ciudadanos. El IMPLAN ha*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024



"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana."

elaborado el diagnóstico de territorio con el objetivo de coadyuvar en el estudio, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno en materia de planeación urbana, ordenamiento territorial y medio ambiente. De este, se derivaron ocho tópicos que categorizan puntualmente los desafíos que tenemos por delante: Distribución de la población en el territorio, Distribución de las localidades, Crecimiento de la mancha urbana, Inclusión y derecho a la ciudad, Movilidad sustentable, Seguridad y planificación del espacio público, Sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo, Instrumentos de planeación. Los integrantes de este Consejo debemos estar conscientes de que las decisiones que tomemos tendrán gran influencia en la cimentación del municipio que deseamos en el futuro. Una tarea prioritaria consiste en emprender acciones transversales y colaborativas para ordenar el territorio y sus asentamientos, bajo una visión de sostenibilidad. Necesitamos fortalecer los procesos de planeación, ejecución y evaluación de acciones en materia de desarrollo urbano y movilidad, a fin de mejorar la calidad de vida de la población. El papel del IMPLAN, con la experiencia y el respaldo de profesionales como ustedes, es estratégico. Hagamos de este esquema institucional de participación ciudadana un pilar para mejorar las decisiones públicas, la gestión de gobierno y, por supuesto, del desarrollo sostenible. Gracias a todos." -----

Continuando con el desahogo de este punto del orden del día y para concluir con los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, la **Lic. Yolanda Osuna Huerta**, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo del IMPLAN, quien para la clausura de esta sesión, solicitó a los presentes ponerse de pie, expresó: *"siendo las trece horas con veintitrés minutos del veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), declaro clausurados los trabajos de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro."* Finalmente, dio las gracias a todos por su asistencia presencial y virtual. -----

Lic. Yolanda Osuna Huerta
Presidenta Municipal y Presidenta del
Consejo Consultivo del IMPLAN

Dra. Aida López Cervantes
Directora del Implan